

MURCIA

Edición. Océanos y Talleres: JARA CARRILLO. Apartado de Correos, 54. 25 ejemplares, 1'75 ctas.

El Liberal

MURCIA

Subscripciones: MURCIA: Un mes... 2 pta. PROVINCIAS: Trimestre... 6. EXTRANJERO: Trimestre... 15. Número suelto, 10 ctmos.

PROBLEMAS LOCALES

¿Se cobra o no se cobra?

Lo más urgente es urbanizar

El alcalde ha declarado a los periodistas que, si se quiere que la ciudad se desarrolle, hay que cobrar las contribuciones especiales.

Opportunamente dijimos que el programa electoral de las izquierdas era simplemente de oposición. Y no es que intentamos defender la habilidad de tener una cara en la oposición y otra en el Poder.

Se han hecho unas obras urbanas que benefician a unos propietarios y es muy natural que contribuyan en la medida de la utilidad a esas cargas.

Lo que se refiere a derribos, ensanches, etc., debe ser subvencionado por los propietarios que quienes benefician la reforma; pero la pavimentación es un ineludible deber municipal.

El Ayuntamiento no se halla en condiciones, si se siente incapaz de llenar su función y de cumplir sus deberes, que se organice en la forma adecuada, que estudie y resuelva sus problemas; pero no mediante procedimientos inadecuados.

Una cosa es el cobro de las contribuciones especiales y otra esa ayuda.

El Ayuntamiento no se halla en condiciones, si se siente incapaz de llenar su función y de cumplir sus deberes, que se organice en la forma adecuada, que estudie y resuelva sus problemas; pero no mediante procedimientos inadecuados.

Una cosa es el cobro de las contribuciones especiales y otra esa ayuda.

El Ayuntamiento no se halla en condiciones, si se siente incapaz de llenar su función y de cumplir sus deberes, que se organice en la forma adecuada, que estudie y resuelva sus problemas; pero no mediante procedimientos inadecuados.

Una cosa es el cobro de las contribuciones especiales y otra esa ayuda.

El Ayuntamiento no se halla en condiciones, si se siente incapaz de llenar su función y de cumplir sus deberes, que se organice en la forma adecuada, que estudie y resuelva sus problemas; pero no mediante procedimientos inadecuados.

Una cosa es el cobro de las contribuciones especiales y otra esa ayuda.

El Ayuntamiento no se halla en condiciones, si se siente incapaz de llenar su función y de cumplir sus deberes, que se organice en la forma adecuada, que estudie y resuelva sus problemas; pero no mediante procedimientos inadecuados.

Una cosa es el cobro de las contribuciones especiales y otra esa ayuda.

El Ayuntamiento no se halla en condiciones, si se siente incapaz de llenar su función y de cumplir sus deberes, que se organice en la forma adecuada, que estudie y resuelva sus problemas; pero no mediante procedimientos inadecuados.

Una cosa es el cobro de las contribuciones especiales y otra esa ayuda.

El Ayuntamiento no se halla en condiciones, si se siente incapaz de llenar su función y de cumplir sus deberes, que se organice en la forma adecuada, que estudie y resuelva sus problemas; pero no mediante procedimientos inadecuados.

Una cosa es el cobro de las contribuciones especiales y otra esa ayuda.

El Ayuntamiento no se halla en condiciones, si se siente incapaz de llenar su función y de cumplir sus deberes, que se organice en la forma adecuada, que estudie y resuelva sus problemas; pero no mediante procedimientos inadecuados.

Una cosa es el cobro de las contribuciones especiales y otra esa ayuda.

El Ayuntamiento no se halla en condiciones, si se siente incapaz de llenar su función y de cumplir sus deberes, que se organice en la forma adecuada, que estudie y resuelva sus problemas; pero no mediante procedimientos inadecuados.

Una cosa es el cobro de las contribuciones especiales y otra esa ayuda.

El Ayuntamiento no se halla en condiciones, si se siente incapaz de llenar su función y de cumplir sus deberes, que se organice en la forma adecuada, que estudie y resuelva sus problemas; pero no mediante procedimientos inadecuados.

Una cosa es el cobro de las contribuciones especiales y otra esa ayuda.

El Ayuntamiento no se halla en condiciones, si se siente incapaz de llenar su función y de cumplir sus deberes, que se organice en la forma adecuada, que estudie y resuelva sus problemas; pero no mediante procedimientos inadecuados.

Una cosa es el cobro de las contribuciones especiales y otra esa ayuda.

El Ayuntamiento no se halla en condiciones, si se siente incapaz de llenar su función y de cumplir sus deberes, que se organice en la forma adecuada, que estudie y resuelva sus problemas; pero no mediante procedimientos inadecuados.

Una cosa es el cobro de las contribuciones especiales y otra esa ayuda.

El Ayuntamiento no se halla en condiciones, si se siente incapaz de llenar su función y de cumplir sus deberes, que se organice en la forma adecuada, que estudie y resuelva sus problemas; pero no mediante procedimientos inadecuados.

Las sesiones del Municipio

Una proposición de la Presidencia produce un amplio debate sobre las contribuciones especiales

El Ayuntamiento acuerda nombrar una Comisión de concejales para cooperar al homenaje que organiza la Asociación de la Prensa.—Un teniente de alcalde socialista presenta la dimisión

Bajo la presidencia del alcalde señor García López, en la que lo acompañaban los tenientes de alcalde señores Ayala y Palazón, celebró ayer tarde sesión la Corporación municipal.

Asistieron veinte concejales al empezar la sesión. El secretario da lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada.

Se da cuenta de las «Gacetas» y «Boletines». A propuesta de la presidencia, se acuerda acudir a la Asamblea que se ha de celebrar en Madrid por los Ayuntamientos de más de cien mil almas.

Se designan a los señores García López, Bautista y Peña, acompañados del Interventor. Los investigadores municipales solicitan equiparación a los empleados del Estado.

El señor Calderón pide un donativo con destino al reparto de juguetes para los niños pobres. La Asociación de la Prensa solicita la concesión de un premio para el Cantábrico literario en honor del conde de Floridablanca.

Se levanta al alcalde. La Corporación aprueba las cuentas y pagos de la semana anterior. El señor Bautista, recoge un rumor que se produce en las tribunas al dar lectura a una partida de 890 pesetas importe de un viaje a Madrid, de una Comisión que representaba al Ayuntamiento.

Dice que sólo el ferrocarril importa 600 pesetas. El público le aplaude. Varios fabricantes de pan se oponen al cobro del impuesto de ventas ambulantes.

El señor Bautista explica un voto particular que ha presentado al dictamen de la Comisión, oponiéndose al mismo. Intervienen los señores Albarracín y Onís.

Se somete a votación el dictamen de la Comisión y el voto particular del señor Bautista. El voto particular resulta aprobado por 22 votos contra 9, quedando desestimado el dictamen.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión correspondiente sobre revisión de la industria eléctrica. El señor Gómez Castaño denuncia que la Compañía cobra diez pesetas por cambio de contador y cree que no tiene derecho a ello.

El secretario da cuenta de una proposición de transferencia de crédito con objeto de proceder a la pavimentación de la Avenida de Perros. La transferencia de crédito propuesta por la Alcaldía es aprobada.

El señor Tomé protesta de la transferencia por estar en ella incluidas las cantidades que se destinaron a la Escuela de Artes y Oficios. Transaige su minoría con la transferencia porque está destinada a jornales y medicinas de pobres.

El señor Peña dice que el Ayuntamiento tuvo un alcalde socialista y que debió haber promovido la creación de la Escuela de Artes y Oficios. La minoría radical socialista acepta también la transferencia, así como el señor Peña (J. M.)

El alcalde da las gracias a todas las minorías por el apoyo que le están prestando. La minoría socialista muestra su conformidad. Pide que se cobre a los dueños de casas instaladas en calles urbanizadas, los beneficios obtenidos.

El exalcalde don Luis López Ambit, rinde cuentas de las veinte mil pesetas enviadas por el ministerio de Gobernación con destino a los obreros sin trabajo. Aprobadas. Se da cuenta del informe emitido por la Comisión designada para es

tudiar la organización de una banda de música. Por el proyecto se establece la creación de una banda de música con 40 plazas cuyo importe es de sesenta y cinco mil pesetas, la cual hará su presentación en las fiestas de septiembre de 1932.

El señor Bautista se opone a la creación de la banda para atender con las sesenta y cinco mil pesetas a otras atenciones más urgentes. Recomienda que se aplaque la realización de esta idea para el presupuesto de 1933.

Don José Manuel de la Peña dice que cuando falta pan sobre la música. (Grandes aplausos en las tribunas). El señor Pascual Murcia dice que al lado de la cifra de trece mil dólares figura una de ingresos. No debemos ensartarnos. Recoge las alusiones que se le hacen como presidente de la Diputación, y propone que sea el Ayuntamiento quien ayude a la Diputación para poder reorganizar la banda de la Casa del Niño, con lo cual se resolverá este asunto en beneficio de todos.

Rectifica el señor Tomé haciendo algunas consideraciones sobre la cantidad que anualmente gasta el Ayuntamiento en músicas. El señor Ayala dice que no hay que ensartarse por la cantidad que se ha dado. Es una interesante labor cultural la que realizará la banda de músicos. Agrega que en breve se celebrará en Madrid una reunión de directores de bandas de música los cuales pedirán al Gobierno que no haya ninguna población de más de cincuenta mil habitantes que carezca de una banda de música.

El señor García Muñoz abunda en las manifestaciones del señor Peña y pide al señor Tomé retire la proposición y la guarde para momento más oportuno. Rectifican varios concejales, entre ellos el señor Tomé quien dice que como para celebrar festejos hace falta música, y ésta no existe, dimite su cargo de presidente de la Comisión de festejos con carácter irrevocable. Sometido el dictamen a votación, resulta desahogada por 19 votos contra 8.

El señor Tomé insiste en presentar su dimisión con carácter irrevocable. Los señores Bautista, García Alemañ, Peña y García Villalba, ruegan al señor Tomé que desista del propósito de dimitir. El Ayuntamiento, por unanimidad no acepta la dimisión; pero el señor Tomé no se atiene al acuerdo. Se da cuenta de la comisiónación dirigida al dueño de la casa que hay en ruinas, en la calle de Polo de Medina, para que proceda en el plazo de cuarenta y ocho horas a realizar las obras de derribo por el peligro que supone. El señor Bautista pide que se forme la Comisión de vecinos que prescribe el Estatuto, para que se cumpla en estos asuntos lo que la ley determine. Se acuerda que el plazo concedido sea de 24 horas. Se propone el derribo de la casa número 25 de la calle de Sagasta. Aprobado. A propuesta del señor Bautista se acuerda que tributen los vecinos de las casas que se derriben, por resultar beneficiados en su propiedad. Se da cuenta del resultado del concurso de limpieza de la ciudad. El señor Tomé anuncia que la minoría socialista votará en contra del dictamen porque supone una exclusión. El señor Navarro Ufano manifiesta que se ha tomado esa determinación por decoro e higiene. Tanto él como el señor Galán se extrañan de que estando este asunto en tramitación, durante muchos meses venga ahora la minoría socialista, al final, a oponerse. El señor Gómez Castaño dice que los socialistas asistieron a la comisión y aceptaron las deliberaciones. El señor Albarracín dice que asistió solamente con voz. El señor Moreno Ufano dice que toda la oposición se hace porque después de abierto el diálogo los socialistas propusieron dársele a otros que según ellos, lo harían más barato. Y esto no es justo. El señor López Nicolás también

expresa su extrañeza ante la actitud de los socialistas. El señor Tomé dice que todos los servicios deben organizarse en el sentido de administrar bien y no de hacer política. El señor Pascual Murcia dice que cuando se arrienda en buenas condiciones un servicio, no puede hacerse política, sino todo lo contrario. Sometido a votación el dictamen de la comisión de Policía Urbana resulta aprobado por 24 votos contra dos, pertenecientes a los señores Albarracín y Tomé. El señor Parades lo hace a favor. Fuera del orden del día. Se presenta una moción del alcalde sobre pavimentación de algunas calles. Pide que se hagan efectivas las contribuciones especiales a los vecinos en cuyas calles se hagan obras. El señor Peña pide que esa medida sea general para los vecinos cuyas calles han sido arregladas. El señor Bautista está conforme con la moción y dice que el actual Ayuntamiento debe respetar el Estatuto, respecto a lo determinado en cuestión de mejoras urbanas. En cuanto a lo ya hecho, ya se verá lo que procede hacer. El señor Gómez Castaños manifiesta que el oponerse a que esta medida sea general obedece a haber tomado como banderina de propaganda política el de las contribuciones especiales. El señor Bautista rechaza esas manifestaciones. Se somete a votación resultando aprobada la moción del alcalde por 29 votos contra dos. Se da lectura a una moción de los señores Bautista, Esteve, L. Nicolás y otros, pidiendo la reducción de la plantilla de empleados del Ayuntamiento. Defiende la moción el señor López Nicolás, quien razona los fundamentos de la proposición hecha por la minoría radical socialista y pide que pase a la Comisión para su estudio. El señor Peña dice que vivimos de sorpresa en sorpresa y de incongruencia en incongruencia, siendo el señor López Nicolás el que defiende esa moción. Dice que eso lo debieron haberlo hecho cuando regían la Casa municipal en lugar de admitir diez temporeros más y haber equiparado a los empleados de la Casa a los del Estado. Esto no es más que querer crear un conflicto al alcalde. El señor Pascual Murcia dice que se debe aplazar el asunto puesto que dentro de poco tiempo tendremos nuevas leyes municipales y provinciales. Bautista pide que pase a la Comisión, que es lo único que su minoría quiere. Rectifica el señor López Nicolás. Por mayoría de votos pasa a la Comisión. El señor Ayala manifiesta que el Ayuntamiento no puede ver con indiferencia los actos que organiza la Asociación de la Prensa en honor del ilustre hijo de Murcia, conde de Floridablanca. Pide que además del premio que ha sido concedido por el Certamen que se prepara, designe el Ayuntamiento una Comisión de concejales para que intervenga en la organización de las fiestas. El alcalde invita a las minorías para que designe cada una un representante a fin de formar la Comisión. La voluntad expresa del difunto o en su dificultad la interpretación que de ella hiciere la familia o causahabientes será la que decida el carácter del enterramiento. El señor López Nicolás también

interesa su extrañeza ante la actitud de los socialistas. El señor Tomé dice que todos los servicios deben organizarse en el sentido de administrar bien y no de hacer política. El señor Pascual Murcia dice que cuando se arrienda en buenas condiciones un servicio, no puede hacerse política, sino todo lo contrario. Sometido a votación el dictamen de la comisión de Policía Urbana resulta aprobado por 24 votos contra dos, pertenecientes a los señores Albarracín y Tomé. El señor Parades lo hace a favor. Fuera del orden del día. Se presenta una moción del alcalde sobre pavimentación de algunas calles. Pide que se hagan efectivas las contribuciones especiales a los vecinos en cuyas calles se hagan obras. El señor Peña pide que esa medida sea general para los vecinos cuyas calles han sido arregladas. El señor Bautista está conforme con la moción y dice que el actual Ayuntamiento debe respetar el Estatuto, respecto a lo determinado en cuestión de mejoras urbanas. En cuanto a lo ya hecho, ya se verá lo que procede hacer. El señor Gómez Castaños manifiesta que el oponerse a que esta medida sea general obedece a haber tomado como banderina de propaganda política el de las contribuciones especiales. El señor Bautista rechaza esas manifestaciones. Se somete a votación resultando aprobada la moción del alcalde por 29 votos contra dos. Se da lectura a una moción de los señores Bautista, Esteve, L. Nicolás y otros, pidiendo la reducción de la plantilla de empleados del Ayuntamiento. Defiende la moción el señor López Nicolás, quien razona los fundamentos de la proposición hecha por la minoría radical socialista y pide que pase a la Comisión para su estudio. El señor Peña dice que vivimos de sorpresa en sorpresa y de incongruencia en incongruencia, siendo el señor López Nicolás el que defiende esa moción. Dice que eso lo debieron haberlo hecho cuando regían la Casa municipal en lugar de admitir diez temporeros más y haber equiparado a los empleados de la Casa a los del Estado. Esto no es más que querer crear un conflicto al alcalde. El señor Pascual Murcia dice que se debe aplazar el asunto puesto que dentro de poco tiempo tendremos nuevas leyes municipales y provinciales. Bautista pide que pase a la Comisión, que es lo único que su minoría quiere. Rectifica el señor López Nicolás. Por mayoría de votos pasa a la Comisión. El señor Ayala manifiesta que el Ayuntamiento no puede ver con indiferencia los actos que organiza la Asociación de la Prensa en honor del ilustre hijo de Murcia, conde de Floridablanca. Pide que además del premio que ha sido concedido por el Certamen que se prepara, designe el Ayuntamiento una Comisión de concejales para que intervenga en la organización de las fiestas. El alcalde invita a las minorías para que designe cada una un representante a fin de formar la Comisión. La voluntad expresa del difunto o en su dificultad la interpretación que de ella hiciere la familia o causahabientes será la que decida el carácter del enterramiento. El señor López Nicolás también

interesa su extrañeza ante la actitud de los socialistas. El señor Tomé dice que todos los servicios deben organizarse en el sentido de administrar bien y no de hacer política. El señor Pascual Murcia dice que cuando se arrienda en buenas condiciones un servicio, no puede hacerse política, sino todo lo contrario. Sometido a votación el dictamen de la comisión de Policía Urbana resulta aprobado por 24 votos contra dos, pertenecientes a los señores Albarracín y Tomé. El señor Parades lo hace a favor. Fuera del orden del día. Se presenta una moción del alcalde sobre pavimentación de algunas calles. Pide que se hagan efectivas las contribuciones especiales a los vecinos en cuyas calles se hagan obras. El señor Peña pide que esa medida sea general para los vecinos cuyas calles han sido arregladas. El señor Bautista está conforme con la moción y dice que el actual Ayuntamiento debe respetar el Estatuto, respecto a lo determinado en cuestión de mejoras urbanas. En cuanto a lo ya hecho, ya se verá lo que procede hacer. El señor Gómez Castaños manifiesta que el oponerse a que esta medida sea general obedece a haber tomado como banderina de propaganda política el de las contribuciones especiales. El señor Bautista rechaza esas manifestaciones. Se somete a votación resultando aprobada la moción del alcalde por 29 votos contra dos. Se da lectura a una moción de los señores Bautista, Esteve, L. Nicolás y otros, pidiendo la reducción de la plantilla de empleados del Ayuntamiento. Defiende la moción el señor López Nicolás, quien razona los fundamentos de la proposición hecha por la minoría radical socialista y pide que pase a la Comisión para su estudio. El señor Peña dice que vivimos de sorpresa en sorpresa y de incongruencia en incongruencia, siendo el señor López Nicolás el que defiende esa moción. Dice que eso lo debieron haberlo hecho cuando regían la Casa municipal en lugar de admitir diez temporeros más y haber equiparado a los empleados de la Casa a los del Estado. Esto no es más que querer crear un conflicto al alcalde. El señor Pascual Murcia dice que se debe aplazar el asunto puesto que dentro de poco tiempo tendremos nuevas leyes municipales y provinciales. Bautista pide que pase a la Comisión, que es lo único que su minoría quiere. Rectifica el señor López Nicolás. Por mayoría de votos pasa a la Comisión. El señor Ayala manifiesta que el Ayuntamiento no puede ver con indiferencia los actos que organiza la Asociación de la Prensa en honor del ilustre hijo de Murcia, conde de Floridablanca. Pide que además del premio que ha sido concedido por el Certamen que se prepara, designe el Ayuntamiento una Comisión de concejales para que intervenga en la organización de las fiestas. El alcalde invita a las minorías para que designe cada una un representante a fin de formar la Comisión. La voluntad expresa del difunto o en su dificultad la interpretación que de ella hiciere la familia o causahabientes será la que decida el carácter del enterramiento. El señor López Nicolás también

interesa su extrañeza ante la actitud de los socialistas. El señor Tomé dice que todos los servicios deben organizarse en el sentido de administrar bien y no de hacer política. El señor Pascual Murcia dice que cuando se arrienda en buenas condiciones un servicio, no puede hacerse política, sino todo lo contrario. Sometido a votación el dictamen de la comisión de Policía Urbana resulta aprobado por 24 votos contra dos, pertenecientes a los señores Albarracín y Tomé. El señor Parades lo hace a favor. Fuera del orden del día. Se presenta una moción del alcalde sobre pavimentación de algunas calles. Pide que se hagan efectivas las contribuciones especiales a los vecinos en cuyas calles se hagan obras. El señor Peña pide que esa medida sea general para los vecinos cuyas calles han sido arregladas. El señor Bautista está conforme con la moción y dice que el actual Ayuntamiento debe respetar el Estatuto, respecto a lo determinado en cuestión de mejoras urbanas. En cuanto a lo ya hecho, ya se verá lo que procede hacer. El señor Gómez Castaños manifiesta que el oponerse a que esta medida sea general obedece a haber tomado como banderina de propaganda política el de las contribuciones especiales. El señor Bautista rechaza esas manifestaciones. Se somete a votación resultando aprobada la moción del alcalde por 29 votos contra dos. Se da lectura a una moción de los señores Bautista, Esteve, L. Nicolás y otros, pidiendo la reducción de la plantilla de empleados del Ayuntamiento. Defiende la moción el señor López Nicolás, quien razona los fundamentos de la proposición hecha por la minoría radical socialista y pide que pase a la Comisión para su estudio. El señor Peña dice que vivimos de sorpresa en sorpresa y de incongruencia en incongruencia, siendo el señor López Nicolás el que defiende esa moción. Dice que eso lo debieron haberlo hecho cuando regían la Casa municipal en lugar de admitir diez temporeros más y haber equiparado a los empleados de la Casa a los del Estado. Esto no es más que querer crear un conflicto al alcalde. El señor Pascual Murcia dice que se debe aplazar el asunto puesto que dentro de poco tiempo tendremos nuevas leyes municipales y provinciales. Bautista pide que pase a la Comisión, que es lo único que su minoría quiere. Rectifica el señor López Nicolás. Por mayoría de votos pasa a la Comisión. El señor Ayala manifiesta que el Ayuntamiento no puede ver con indiferencia los actos que organiza la Asociación de la Prensa en honor del ilustre hijo de Murcia, conde de Floridablanca. Pide que además del premio que ha sido concedido por el Certamen que se prepara, designe el Ayuntamiento una Comisión de concejales para que intervenga en la organización de las fiestas. El alcalde invita a las minorías para que designe cada una un representante a fin de formar la Comisión. La voluntad expresa del difunto o en su dificultad la interpretación que de ella hiciere la familia o causahabientes será la que decida el carácter del enterramiento. El señor López Nicolás también

interesa su extrañeza ante la actitud de los socialistas. El señor Tomé dice que todos los servicios deben organizarse en el sentido de administrar bien y no de hacer política. El señor Pascual Murcia dice que cuando se arrienda en buenas condiciones un servicio, no puede hacerse política, sino todo lo contrario. Sometido a votación el dictamen de la comisión de Policía Urbana resulta aprobado por 24 votos contra dos, pertenecientes a los señores Albarracín y Tomé. El señor Parades lo hace a favor. Fuera del orden del día. Se presenta una moción del alcalde sobre pavimentación de algunas calles. Pide que se hagan efectivas las contribuciones especiales a los vecinos en cuyas calles se hagan obras. El señor Peña pide que esa medida sea general para los vecinos cuyas calles han sido arregladas. El señor Bautista está conforme con la moción y dice que el actual Ayuntamiento debe respetar el Estatuto, respecto a lo determinado en cuestión de mejoras urbanas. En cuanto a lo ya hecho, ya se verá lo que procede hacer. El señor Gómez Castaños manifiesta que el oponerse a que esta medida sea general obedece a haber tomado como banderina de propaganda política el de las contribuciones especiales. El señor Bautista rechaza esas manifestaciones. Se somete a votación resultando aprobada la moción del alcalde por 29 votos contra dos. Se da lectura a una moción de los señores Bautista, Esteve, L. Nicolás y otros, pidiendo la reducción de la plantilla de empleados del Ayuntamiento. Defiende la moción el señor López Nicolás, quien razona los fundamentos de la proposición hecha por la minoría radical socialista y pide que pase a la Comisión para su estudio. El señor Peña dice que vivimos de sorpresa en sorpresa y de incongruencia en incongruencia, siendo el señor López Nicolás el que defiende esa moción. Dice que eso lo debieron haberlo hecho cuando regían la Casa municipal en lugar de admitir diez temporeros más y haber equiparado a los empleados de la Casa a los del Estado. Esto no es más que querer crear un conflicto al alcalde. El señor Pascual Murcia dice que se debe aplazar el asunto puesto que dentro de poco tiempo tendremos nuevas leyes municipales y provinciales. Bautista pide que pase a la Comisión, que es lo único que su minoría quiere. Rectifica el señor López Nicolás. Por mayoría de votos pasa a la Comisión. El señor Ayala manifiesta que el Ayuntamiento no puede ver con indiferencia los actos que organiza la Asociación de la Prensa en honor del ilustre hijo de Murcia, conde de Floridablanca. Pide que además del premio que ha sido concedido por el Certamen que se prepara, designe el Ayuntamiento una Comisión de concejales para que intervenga en la organización de las fiestas. El alcalde invita a las minorías para que designe cada una un representante a fin de formar la Comisión. La voluntad expresa del difunto o en su dificultad la interpretación que de ella hiciere la familia o causahabientes será la que decida el carácter del enterramiento. El señor López Nicolás también

interesa su extrañeza ante la actitud de los socialistas. El señor Tomé dice que todos los servicios deben organizarse en el sentido de administrar bien y no de hacer política. El señor Pascual Murcia dice que cuando se arrienda en buenas condiciones un servicio, no puede hacerse política, sino todo lo contrario. Sometido a votación el dictamen de la comisión de Policía Urbana resulta aprobado por 24 votos contra dos, pertenecientes a los señores Albarracín y Tomé. El señor Parades lo hace a favor. Fuera del orden del día. Se presenta una moción del alcalde sobre pavimentación de algunas calles. Pide que se hagan efectivas las contribuciones especiales a los vecinos en cuyas calles se hagan obras. El señor Peña pide que esa medida sea general para los vecinos cuyas calles han sido arregladas. El señor Bautista está conforme con la moción y dice que el actual Ayuntamiento debe respetar el Estatuto, respecto a lo determinado en cuestión de mejoras urbanas. En cuanto a lo ya hecho, ya se verá lo que procede hacer. El señor Gómez Castaños manifiesta que el oponerse a que esta medida sea general obedece a haber tomado como banderina de propaganda política el de las contribuciones especiales. El señor Bautista rechaza esas manifestaciones. Se somete a votación resultando aprobada la moción del alcalde por 29 votos contra dos. Se da lectura a una moción de los señores Bautista, Esteve, L. Nicolás y otros, pidiendo la reducción de la plantilla de empleados del Ayuntamiento. Defiende la moción el señor López Nicolás, quien razona los fundamentos de la proposición hecha por la minoría radical socialista y pide que pase a la Comisión para su estudio. El señor Peña dice que vivimos de sorpresa en sorpresa y de incongruencia en incongruencia, siendo el señor López Nicolás el que defiende esa moción. Dice que eso lo debieron haberlo hecho cuando regían la Casa municipal en lugar de admitir diez temporeros más y haber equiparado a los empleados de la Casa a los del Estado. Esto no es más que querer crear un conflicto al alcalde. El señor Pascual Murcia dice que se debe aplazar el asunto puesto que dentro de poco tiempo tendremos nuevas leyes municipales y provinciales. Bautista pide que pase a la Comisión, que es lo único que su minoría quiere. Rectifica el señor López Nicolás. Por mayoría de votos pasa a la Comisión. El señor Ayala manifiesta que el Ayuntamiento no puede ver con indiferencia los actos que organiza la Asociación de la Prensa en honor del ilustre hijo de Murcia, conde de Floridablanca. Pide que además del premio que ha sido concedido por el Certamen que se prepara, designe el Ayuntamiento una Comisión de concejales para que intervenga en la organización de las fiestas. El alcalde invita a las minorías para que designe cada una un representante a fin de formar la Comisión. La voluntad expresa del difunto o en su dificultad la interpretación que de ella hiciere la familia o causahabientes será la que decida el carácter del enterramiento. El señor López Nicolás también

interesa su extrañeza ante la actitud de los socialistas. El señor Tomé dice que todos los servicios deben organizarse en el sentido de administrar bien y no de hacer política. El señor Pascual Murcia dice que cuando se arrienda en buenas condiciones un servicio, no puede hacerse política, sino todo lo contrario. Sometido a votación el dictamen de la comisión de Policía Urbana resulta aprobado por 24 votos contra dos, pertenecientes a los señores Albarracín y Tomé. El señor Parades lo hace a favor. Fuera del orden del día. Se presenta una moción del alcalde sobre pavimentación de algunas calles. Pide que se hagan efectivas las contribuciones especiales a los vecinos en cuyas calles se hagan obras. El señor Peña pide que esa medida sea general para los vecinos cuyas calles han sido arregladas. El señor Bautista está conforme con la moción y dice que el actual Ayuntamiento debe respetar el Estatuto, respecto a lo determinado en cuestión de mejoras urbanas. En cuanto a lo ya hecho, ya se verá lo que procede hacer. El señor Gómez Castaños manifiesta que el oponerse a que esta medida sea general obedece a haber tomado como banderina de propaganda política el de las contribuciones especiales. El señor Bautista rechaza esas manifestaciones. Se somete a votación resultando aprobada la moción del alcalde por 29 votos contra dos. Se da lectura a una moción de los señores Bautista, Esteve, L. Nicolás y otros, pidiendo la reducción de la plantilla de empleados del Ayuntamiento. Defiende la moción el señor López Nicolás, quien razona los fundamentos de la proposición hecha por la minoría radical socialista y pide que pase a la Comisión para su estudio. El señor Peña dice que vivimos de sorpresa en sorpresa y de incongruencia en incongruencia, siendo el señor López Nicolás el que defiende esa moción. Dice que eso lo debieron haberlo hecho cuando regían la Casa municipal en lugar de admitir diez temporeros más y haber equiparado a los empleados de la Casa a los del Estado. Esto no es más que querer crear un conflicto al alcalde. El señor Pascual Murcia dice que se debe aplazar el asunto puesto que dentro de poco tiempo tendremos nuevas leyes municipales y provinciales. Bautista pide que pase a la Comisión, que es lo único que su minoría quiere. Rectifica el señor López Nicolás. Por mayoría de votos pasa a la Comisión. El señor Ayala manifiesta que el Ayuntamiento no puede ver con indiferencia los actos que organiza la Asociación de la Prensa en honor del ilustre hijo de Murcia, conde de Floridablanca. Pide que además del premio que ha sido concedido por el Certamen que se prepara, designe el Ayuntamiento una Comisión de concejales para que intervenga en la organización de las fiestas. El alcalde invita a las minorías para que designe cada una un representante a fin de formar la Comisión. La voluntad expresa del difunto o en su dificultad la interpretación que de ella hiciere la familia o causahabientes será la que decida el carácter del enterramiento. El señor López Nicolás también

Intereses regionales

Parece ser que antes de que surja una crisis gubernamental, Cartagena tendrá aprobado su proyecto de riegos

Madrid.—Una Comisión de fuerzas vivas de Cartagena, presidida por el diputado por aquella circunscripción señor Navarro Vives visitó al subsecretario de Marina para agradecerle la creación del Cuerpo de auxiliares de los servicios técnicos del Arsenal. El subsecretario manifestó a los comisionados que transmitiría sus frases de gratitud al ministro de Marina.

Los riegos de Cartagena. Después de la Comisión y el señor Navarro Vives visitaron al ministro de Fomento y al director de Obras públicas, para interesarle activen el proyecto de riegos del campo de Cartagena.

El señor Albornoz manifestó a los visitantes que el asunto está a falta del informe del Consejo de O. y P. públicas y que se propone aprobar el proyecto antes de una posible crisis ministerial.

Al servicio de la República

NUEVA CONSTITUCION

Después de cinco meses de discusión porfiada, durante la cual, en un zig-zag incessante, hemos advertido innumerables tanteos a derecha e izquierda, iniciativas afortunadas que encajaron en la nueva norma fundamental y también desatinados atisbos, caídos en el vacío producido por su propia ineficacia e inoportunidad; iras un trabajo abrumador e ingrato para esa Comisión benemérita de ciudadanos esclarecidos, entre los que destaca la figura de Jiménez de Asúa, maestro entre los maestros del Derecho; al cabo de laboriosa discusión y como resultado final el pueblo español ha conseguido una Constitución política orientadora de sus destinos. El hecho es demasiado insólito para registrarlo en el silencio. Desde que nuestra Patria perdió su personalidad con los Austrias y bajo los Borbones, es decir, desde tiempos casi remotos, vivíamos a merced de la competencia o incompetencia mal o bien intencionada de un hombre o de una camarilla, que disponía a su antojo de vidas, caudales y aun honras. Nuestro pasado anterior tenía, a no dudar rasgos de una ejemplar independencia política; pero ¿qué se hizo de ellos durante tanto tiempo? La costumbre de la dominación arbitraria y cruel, fué adueñándose de la voluntad de los españoles, y llegó un tiempo en que cierto estadista al querer buscar el pulso de nuestra España, no lo halló; y el pesimismo de aquellos hombres eminentes, alzando su voz en el páramo desierto, se tradujo en una absoluta desconfianza en el porvenir. Nadie creyó posible la resurrección de España; el letargo era tan prolongado, que se empezaba a trazar de muerte.

Solo un milagro civil podría rehabilitar la ciudadanía; únicamente algo inaspechado y de fuerza tal, que pareciera mejor quimera que esperanza... Pero el hecho se produjo. Un envilecimiento progresivo en las almas, esteras del Poder; una corrupción salpicada de cohechos, abjuraciones, perjurios, falsedades e infamias; la sangría suelta de una guerra colonial mantenida por grupos imperialistas sin otra mira que el

medro personal y el acrecentamiento de la hacienda particular con sacrificio de la pública; un gradual enraizamiento de la atmósfera social por la impertinencia, la codicia y el abuso más descarado; la pretensión de esfiar el más nimio movimiento de rebeldía por legítima que fuese; un desconocimiento de la ley de progreso y sus aplicaciones a la vida del derecho, del trabajo, de las relaciones todas; un desdén hacia el humanitarismo, olvidando los bellos y buenos preceptos de la moral y de la religión, en el más abstracto sentido de ambas... ¿A qué seguir?

Resaccionando contra tantos y tantos oídos, el pueblo español comprendió que había llegado la hora de acunbir o de liberarse. Y como querer es poder, pensó místicamente como el divino Fray Luis: «Vivir quiero con migo». No quiso vivir con los tiranos, con los logrones, con los traficantes de su sangre y de su honor; con los conculcadores de sus prerrogativas, con los detentadores de sus caudales...

Y llegó la Revolución.—Por causas purísimas, mediante el sufragio, la forma específica por autonomía, derrocó un buen día todo lo podrido, lo caduco lo prostituido, lo desagrante. Fue generosa con los vencidos hasta tolerar la evasión de los mayores culpables... Es fin de cuentas hizo bien; porque la limpieza de sus procedimientos ha sido una garantía de solvencia y de respeto ajeno. Tras la Revolución, se necesitó la consolidación jurídica del nuevo régimen; y unas elecciones imparciales, sinceras, llevaron al Parlamento constituyente lo que el país quiso entonces, a los fines propuestos.

El Parlamento ha actuado; y fruto de su actuación ha sido la Ley Constitucional cuya promulgación es inmediata. Cuando así suceda, ha llegado el momento de la normalidad. Ha terminado la Revolución; ha comenzado la reconstrucción. ¡Y que no hay poco que reconstruir! Casi todo está por hacer: con decir eso, está anunciado el programa.

Algunos quieren ahora volver a un análisis de la Carta recién formada por la Soberanía nacional. Nos parece temerario e impropio. Lo primero, por la vidriosidad y delicado matiz del período constitucional, agudizado por su prolongación. Lo segundo, porque lo menos que puede concederse a la nueva ley es ensayar su vigencia, considerando esa palabra sayo, no como una parodia, como una simulación, sino como ejercicio pleno e indisputable, que es no sólo regatear.

Ufania puedan sentir los diputados al ver concluida su obra; y en cuanto a los ponentes, todo aplauso y gratitud será poco. Hombres como Jiménez de Asúa, dedicado por vocación irresistible a los estudios abstractos y académicos, han ofrecido un tiempo precioso para la investigación y la producción didáctica, al servicio y amor de la República; el valor del sacrificio, solo puede justificarlo quien lo haya ofrecido: algunas discípulos, que conozcamos a esos varones de cereza, tenemos el deber de divulgarlo.

El diputado granadino puede considerarse satisfecho con el deber cumplido; pero el pueblo le debe el homenaje de su gratitud, cuyo recuerdo ha de gravar en la memoria. Y lo mismo cabe pensar de sus restantes compañeros de trabajo. España ha conseguido la ley de su libertad; los postulados inmortales que protegen y estimulan el libre ejercicio de ciudadanía, el rompimiento y negada hasta el 14 de abril. El programa de la Revolución se ha cumplido: lo principal está conseguido. Españoles ¡Viva la Constitución!

Luis PIDAL RODRIGALVAREZ

En tal día como hoy

Cosas de hace un cuarto de siglo

(Noticias de EL LIBERAL del 5 de diciembre de 1906)

MURCIA.—El escultor murciano señor Sánchez Azael ha restaurado con gran acierto el magnífico grupo escultórico de Nuestra Señora del Carmén, de la iglesia de Benijáfan, obra de Salzillo que se hallaba en lamentable estado de deterioro.

—El conde de Heredia Spina'a diputado a Cortes por la circunscripción de Murcia, se comunique inmediatamente haberse posesionado del cargo de senador vitalicio, para el que fué nombrado por derecho propio. Según nuestras noticias la noticia que dirja el conde será sujeta en elección parcial por don Esteban de la Cervera.

—Acompañado de una de sus hijas ha salido para Orán el teniente coronel de la Guardia Civil don Emilio Ruiz de Arlés.

—José Illán Martínez, de 36 años, se hallaba ayer en Algezares conduciendo un patarido. Al atacar la pavorosa con un martillo estalló el petardo, destruyéndole la mano izquierda. Esta le fué amputada por el médico señor Requena.

MÁDRID.—El rey aprobó la lista del nuevo Gobierno, que es como sigue: Práxedes, Vega Armijo; Godo, Pérez Caballero; Gobernador, Romanones; Hacienda, Navarro Revarter; Gracia y Justicia, Barroso; Guerra, Weyler; Marina, Solís; Fomento, De Federico; Instrucción, Jimeno. A las siete de la tarde se celebró en Palacio el acto de la jura. Barroso tomó juramento como nuevo presidente y este lo tomó asimismo a los ministros. Después de

El Consejo aprueba las bases del indulto por la nueva Constitución, y las leyes de secularización de los cementerios y del divorcio

Se crea la Asociación Naranjera de Levante.—Ampliación de la Conferencia Municipal.—Reorganización del Patronato del Turismo

Se reúnen los ministros

Madrid.—A las once de la mañana los ministros quedaron reunidos en Consejo.

A la entrada

El ministro de Instrucción dijo a la entrada que llevaba a la reunión unos decretos sobre nombramiento de Patronatos culturales en Valencia y Bilbao, y otro por el que se conceden unos grupos escolares a Jaca, cuya construcción será subvencionada por el Estado, para celebrar el aniversario del movimiento revolucionario iniciado en dicha población.

El de Marina dijo a los reporteros que llevaba un decreto por el cual los indultos de Marina que antes dependían del suprimido Consejo Supremo de Guerra y Marina, serán en lo sucesivo concedidos por la Sala Sexta del Tribunal Supremo.

Dijo también que llevaba otro decreto concediendo uso de armas a los guardacostas jurados.

El ministro de Comunicaciones fué interrogado por los periodistas acerca de la fecha del regreso del ministro de Estado. El señor Martínez Barrio contestó que la ignoraba, pero que pensaba hablar por teléfono con el señor Lerroux sobre ello, pues se propone salir a recibirlo a la frontera.

Los demás ministros no hicieron manifestaciones a la entrada.

Sale Albornoz

A las dos de la tarde salió de la reunión el ministro de Fomento. Dijo a los periodistas que salía antes de que se terminara el Consejo, porque tenía que asistir a un banquete de los ingenieros de Minas.

Los periodistas se preguntaron si en el Consejo se había tratado de política y del problema ferroviario, a lo que contestó que no se había tocado ninguno de esos puntos.

Albornoz manifestó que la mayor parte del Consejo se había dedicado al estudio del indulto que se concederá con motivo de la promulgación de la nueva Constitución, y que en la nota que se facilitaría, a la Prensa irían las bases del mismo.

Dijo también que el ministro de Justicia había dado lectura al proyecto de decreto sobre la secularización de los cementerios, el cual será leído, probablemente, esta misma tarde a las Cortes.

Terminó la reunión

La reunión de los ministros terminó a las dos y media.

A la salida ninguno de ellos hizo manifestaciones de interés, limitándose a anticipar el contenido de la nota.

La referencia oficiosa

La referencia oficiosa de la reunión facilitada a la Prensa dice lo siguiente: El Gobierno deliberó extensamente sobre la solicitud de indulto presentada por diversos sectores de la Cámara, y acordó en principio las bases de su concesión.

Tendrá carácter de amnistía para los delitos políticos sobre los cuales haya recaído sentencia de los tribunales ordinarios, y que se hubiesen cometido antes del advenimiento de la República; será total para los delitos por conflicto de trabajo que hubieran sido castigados con arresto; total también para los prófugos que lleven más de 20 años de residencia fuera de España; parcial para aquellos que hayan sido castigados con penas correccionales, y no afectará a los que hayan merecido penas aflictivas.

Justicia: El ministro dió cuenta de los proyectos de ley, que tal vez serán leídos esta misma tarde en las Cortes, sobre la secularización de los cementerios y el divorcio. El Gobierno se mostró conforme con el espíritu y el articulado de los mismos.

Estado: Se acordó mantener la invitación hecha por el Gobierno de la República a la Unión Interparlamentaria para que se reúna en Madrid en 1933 en lugar de hacerlo en 1932, a fin de que la reunión del año próximo se celebre en Ginebra, coincidiendo con la Conferencia del Desarme.

Comunicaciones: Nombrando jefe de Administración de segunda clase a don Federico González de Anta. Idem de tercera clase a don Nicolás Fernández Martínez y don Luis Iborra Pérez. Idem de segunda clase del Cuerpo de Telégrafos a don Francisco Cabrera Pozuelo y don Gregorio Amigo Gozález.

Concediendo el reintegro a los jefes de administración de tercera clase del Cuerpo de Telégrafos don Angel Soriano y don Angel de la Cruz.

Hacienda: El ministro dió cuenta de los presupuestos parciales que hasta ahora ha recibido, que son los de Instrucción, Trabajo, Guerra, Ma-

rinas, Comunicaciones, Fomento y Economía.

Economía: Normas para el nombramiento de conservador general de los tesoros artísticos nacionales.

Aprobando la realización de unas reparaciones y mejoras en la Escuela de Veterinaria de Madrid.

Concediendo la exención de suabasta a las obras para el Catastro de Salamanca.

Dando cabida a los ayuntamientos de más de cincuenta mil habitantes en la Conferencia municipal que se había convocado limitando la asistencia a la misma a los que tengan más de cien mil habitantes. Esta disposición se comunicará telegráficamente a los ayuntamientos interesados. La conferencia se celebrará en la fecha señalada, o sea el día 9 del actual.

Trabajo: Decreto reglamentando el procedimiento para la imposición y efectividad de las multas y sanciones que se impongan por incumplimiento de las leyes sobre seguros sociales obligatorios.

Decreto modificando el articulado del Estatuto de Instituto Nacional de Previsión.

Gobernación: Decreto disponiendo que se revisen todos los nombramientos de personal de la Dirección general de Seguridad que hayan sido realizados sin concurso u oposición, y facultando al ministro para convocar antes del 31 del próximo mes las oposiciones o concursos-oposiciones que sean necesarios para cubrir las plazas revisadas.

Decreto concediendo la nacionalidad española a varios extranjeros.

Decreto dictando normas para que las Comisiones gestoras de las Diputaciones provinciales confeccionen sus presupuestos para el próximo ejercicio.

Instrucción: Decreto sobre la Constitución en Valencia y en Bilbao de Patronatos de Cultura.

Decreto concediendo a Jaca un grupo escolar integrado por seis escuelas de niños, seis de niñas y cuatro de párvulos, y destinando para el importe íntegro de su construcción será abonado por el Estado, para celebrar así el aniversario del movimiento revolucionario iniciado en dicha ciudad, en cuya conmemoración dicho grupo llevará la denominación de «Grupo del 12 de diciembre».

Nombrando Rector de la Universidad de La Laguna a don Francisco Hernández Morendo.

Acendiendo a don Diego Treviño a jefe de Administración de primera clase del ministerio.

Marina: Decreto modificando el artículo 422 de la ley de Enjuicio de la Marina.

Disponiendo que en ciertos expedientes de indulto sea sustituido el informe que correspondía al Consejo Supremo de Guerra y Marina por el informe de la Sala Sexta del Supremo.

Regulando los distintivos y armamentos de los guardapescas jurados.

Economía: Confirmando la asistencia oficial a la Exposición Internacional de Primavera de Leipzig.

Reglamentando la organización y funcionamiento de los sindicatos oficiales de criadores y exportadores de aguardientes compuestos y licorosos.

Dictando normas para la venta y

consumo de los vinos comunes.

Creando la Asociación Naranjera de Levante.

El Instituto de Huelva

Los diputados de Huelva han conseguido del Gobierno la concesión de una subvención de cuatro mil pesetas para el Ateneo Popular de dicha ciudad, y la de otra de dos mil pesetas para la Academia de Música de la misma.

También han conseguido la solución de un importante pleito, que proporcionará una ventaja de dos millones de pesetas a aquella Diputación Provincial. El Instituto de Huelva será revertido a la Diputación Provincial para que ésta termine su construcción por su cuenta, y en su día el Estado lo adquirirá, compensado así los sacrificios realizados por la misma para dotar a Huelva un centro de Enseñanza adecuado a las necesidades modernas.

La reorganización del Patronato del Turismo

Madrid.—Mientras se celebraba el Consejo de ministros los fueron facilitada a los periodistas dos decretos, uno de ellos referente a la reorganización del Patronato Nacional del Turismo, sometiendo a las reglas generales de la administración.

Se dispone en el referido decreto que a partir de la fecha de la publicación del mismo dejarán de prestar sus servicios en el Patronato Nacional del Turismo todos aquellos que perciban remuneración, gratificación o sueldo alguno por otros conceptos en otros organismos.

Con arreglo a las necesidades del servicio se creará la correspondiente plantilla de funcionarios y se fijan las condiciones de ingreso y ascenso en el correspondiente escalafón.

Queda suprimida la Dirección General del Turismo y los servicios a ella encomendados pasarán a depender de la presidencia del Consejo de ministros.

Estos servicios se realizarán bajo la dependencia de un funcionario de la categoría de jefe de Administración, que tendrá el título de secretario del Patronato.

El Patronato lo presidirá el subsecretario de la Presidencia.

A partir del primero de enero el Patronato no abonará ni en sus oficinas centrales, ni en las provinciales ni en los locales otros sueldos que los de los intérpretes.

Que desde la publicación de este decreto cesarán en sus cargos todos los delegados, jefes auxiliares y oficiales, quedando los Patronatos regidos por los oficiales intérpretes y en donde hubiera más de uno por el más antiguo de nacionalidad española.

El presupuesto del Patronato Nacional del Turismo formará parte del presupuesto de la Presidencia, sometido a las reglas de contabilidad que se exigen para todos los servicios ministeriales.

El otro decreto facilitado antes de la terminación del Consejo se dice que al Patronato Nacional del Turismo se concedió en el año 1929 la facultad para emitir veinticinco millones de pesetas en cincuenta mil obligaciones de quinien-

El gobernante y la promesa

El Gobierno de la República, tras de muchas cábalas, profundas estudios y deteniadas deliberaciones, ha resuelto no acceder a las imperiosas exigencias de los empleados y obreros ferroviarios. Y éstos, persuadidos de su fuerza poderosa y de que las promesas que les tienen hechas antes del 14 de abril empujarán a los gobernantes de ahora cuando traten de imponerles la sumisión a la ley, han anunciado su propósito de declarar la huelga general en breve plazo. El Congreso Nacional Ferroviario, olvidando que en el Gobierno hay tres ministros socialistas, uno de ellos el creador y mentor de la organización proletaria en que se halla encastrada la gran masa ferroviaria española, ha declarado «papel higiénico» la nota del Gabinete. Comprendamos la amargura que de seguro sufre en estos momentos el señor Largo Caballero. ¿Qué hubiera querido él para los suyos! Cuando él ha escrito el dictamen denegatorio no hay que ser un línea para comprender la absoluta imposibilidad de acceder a lo que pide el personal de ferrocarriles. El aumento solicitado se eleva a la respetable cifra de setenta millones de pesetas. ¿Cómo cargarla en concepto de peso muerto a un presupuesto que va a ser liquidado con setecientos millones de déficit? Sería suicidio. Estamos seguros de que los ministros socialistas habrán hecho cuanto humanamente les haya sido posible en favor de las reivindicaciones de los ferroviarios. Sacando de aquí y de allá, haciendo las más habilidosas combinaciones, solo han podido ofrecer a los peticionarios veinticinco millones de pesetas. Sin duda no han podido hacer otra cosa. El ferrocarril en España sufre una crisis más aguda que aquella que experimentó durante la gran guerra. La depresión económica alcanza muy visiblemente a las compañías ferroviarias, cuyos valores sufren una depreciación dolorosa. El problema lo agrava el incesante desarrollo de los transportes por carretera, que ha aminorado los ingresos de las compañías en varios cientos de millones. El ministro del Trabajo, quemando quizás el último cartucho en favor de sus camaradas, encargó una estadística cuyo resultado ha sido contrario a los deseos de los productores para sus fines, toda vez que acredita que el obrero ferroviario, sobre verse libre de los tristes rigores del paro forzoso, disfruta un salario de tipo medio superior a los que rigen en toda España para los demás oficios. Comprendemos la amargura del ministro del Trabajo al ver la actitud de intransigencia en que se han co-

locado las falanges ferroviarias. Estas rechazan el ofrecimiento hecho. Lo quieren todo de grado o por fuerza y a emplear eso se disponen. La peregrinada ministerial ante el imminente planteamiento del formidable conflicto será como para volverse loco. ¿Arrojar al Tesoro? No. ¿Emplear la fuerza para reducir a aquellos que hoy exigen lo que antes se les prometió con imperdonable ligereza? Tampoco. ¿Entregar el país a los desmanes de una anárquica desenfrenada? ¡Eso, nunca! Dios de prueba, tal vez de expiación dolorosa, van a ser para algunos los que se avecinan. Dura lección ofrecerá el problema que se plantea a los gobernantes de ahora. El hombre de gobierno, si lo es realmente, se guarda muy bien de hacer en la oposición promesas que luego han de empujar a su actuación en el poder. Tal vez por eso dijo recientemente con cierto juicio un periódico madrileño que el hombre de gobierno de la República era el ministro de Estado. Y añadió: «Porque desde el advenimiento del nuevo régimen lleva pronunciadas a las masas más de treinta discursos y aún no ha salido de sus labios una promesa concreta». El hombre de gobierno ha de ser parco en promesas. Un día Canalejas sufrió la tentación de la popularidad y pidió que le fusilaran por la espalda si retrocedía. Ante un conflicto como el que se avecina, el insignificante estadista retrocedió... poniendo el brazalete a los ferroviarios. A los pocos días era vilmente asesinado por la espada.

EL BOHEMIO

—Tu soneto lo conservo junto con otros versos que me dedicaron otros poetas—me dijo apenas me hubo saludado. Y añadió:—¿Qué bonito es Escucha, me lo sé de memoria. Y como un dios enamorado de su culto, del himno de sus intimas liturgias, recitó los catorce versos con esa voz dulce que tienen los ancianos para todo cuanto aman. Le invité después a sentarnos en un café próximo y aceptó. El viejo bohemio caminaba lentamente, arrastrando los pies, cual si le pesara mucho aquella nieve de ochenta y dos inviernos que blanqueaba en su cabeza y a lo largo de su barba. De repente detuvo sus pasos y, agarrándose del brazo, exclamó, elevando el índice de su diestra para advertir, como siempre hacía:—He aceptado por estar un rato con tu compañía. No tentes drama después otra cosa que no aceptar; tengo ya cubierta todas las necesidades de hoy. —Pero ¿y mañana?—le interrumpí. —No te preocupes. Mañana también comeré. Y echamos a andar. El abuelo continuaba siendo el «hidalgo mendigo», como le llamara Felipe Sastre. Descendiente de uno de los mayores magnates de España, empujado de la vida libre, empezó su bohemia a los dieciséis años, lográndose entonces a Cuba con la Compañía de Manuel Bueno y Carmen Argüelles, debutando en la Habana, en el teatro Taóon, con la comedia de Bretón de los Herreros «Marcela o sual de las tras». Reclamado por sus padres fué traído nuevamente a Madrid y empezó a estudiar la carrera de Leyes que terminó felizmente. Muerto su progenitor, quedó a cargo de un tutor y cuando lo heredó la mayor edad se encontró dueño de una fortuna y de algo que se apreciaba mucho más: era libre. Enpezó entonces la vida bohemio; fastuosidad, lujo, derroche: Biarritz, París, Montecarlo... Y al pronunciar este nombre, los ojos del bohemio, cual si fuesen un limpiado miraje de cristal en el que se reflejara su alma, se iluminaron por un rayo fugaz de la luz del recuerdo, y me díce:

Poró ante Zuloaga, Salaveria, y otros genios del pincel. Por sus barbas nevadas que cubren el pecho, por su parecido al personaje bíblico a quien Dios confió su Ley, es conocido en el mundo del Arte por el nombre de «Moisés». Y alguna vez lo habréis visto por las calles de Murcia, rodeado de unos cuantos chiquillos que refán las agudezas que gozaba en aleluyas, ridiculizando a viejos políticos y a dictadores. —Y ahora ¿qué piensas hacer abuelo? —Quiero recorrer algunas provincias recitando unos cuantos capítulos del Quijote que me sé de memoria. Después nos despedimos y le vi alejarse con su raído sombrero entre las manos y, junto a él, un libro de negras pastas—su devocionario, la Ley de «Moisés» del siglo XX que vivió mucho en la centuria pasada—en el que lleva escríto el cuento cincuenta consejos, hijos de su experiencia, y que yo, por curiosidad, copié en unas cuartillas. Y don Manuel de Mir—este es su nombre enamorado de su vida bohemio, dice a todos que vive feliz en su miseria. José BALLESTER ANDREU

Del Gobierno civil

El conflicto de Beniell Al recibir el gobernador civil a los periodistas se manifestó que ante el señor Moxó, y con asistencia de los señores don Pedro Tovar, don Gaspar de la Peña y el señor Pajante, en representación de los labradores, y de los señores don Adriañ Viudes y don Joaquín Payá, en representación del propietario, se había firmado en su presencia la escritura por la cual el marqués de Ríoflorido vende sus tierras de Beniell a los labradores que las llevaban en arriendo, con lo que queda solucionado este enojoso asunto. El importe total de la venta es de un millón de pesetas, habiendo recibido el propietario un primer pago de cincuenta mil pesetas al firmarse la escritura; recibiendo otros cuatro en el primer año, y el resto se irá abonando en un total de doce años.

El conflicto de Beniell

Huelga solucionada También dijo el señor Borrero que en una reunión celebrada por los «indicados» afectos a la C. N. T. había quedado solucionado el anuncio de huelga presentado por las palmitateras de la fábrica de Delmás. Visitas Finalmente dijo el señor Borrero que le habían visitado el alcalde y el secretario de Molina y el secretario del Ayuntamiento de Caravaca, para hablarle de asuntos de dichos municipios. El día en Barcelona El Presidente del Gobierno asistirá al estreno de una obra teatral soya

NOTICIAS

En la tarde del jueves recibí en la iglesia parroquial de San Lorenzo las aguas bautismales de la preciosa niña que haos unos días nació a luz la distinguida señora doña Antonio Pérez Gómez, esposa de nuestro querido don Atanasio Abellán Ibáñez. Fueron los padrinos la niña María del Carmen Aguirre Pérez y don Manuel Abellán Ibáñez, hijo de la nueva criatura, a la que se le impuso el nombre de Antonia. Terminada la ceremonia religiosa. Los numerosos invitados se trasladaron a casa de los padres, donde fueron espléndidamente obsequiados. Nuestra enhorabuena a los señores de Ibáñez y demás distinguida familia.

BANCO INTERNACIONAL INDUSTRIA Y COMERCIO CAJA DE AHORROS Interés anual, 4 por 100

FINANCIERA BOLSA

Table with 2 columns: Instrument and Price. Includes items like Amortizable 5 por 100, Amortizable 4 por 100, Interior, 4 por 100, Banco de España, Tabacos, Francos franceses, Libras, Liras, Dólares, Francos suizos.

EMPRESA INIESTA Teatro Circo Villar

Sábado 5 de diciembre de 1931 a las 6 y 1/2 y 10 y 1/4 noche PROGRAMA MUDO SONORO La producción en 6 partes El abanico de Lady por May Avoy. Cinesa presenta la preciosa comedia sonora cantada y hablada, titulada Amante vagabundo por los colosos Rudy Walley y Sally Blanc. Nota: El lunes, la colosal producción totalmente hablada en español «Las Luces de Buenos Aires», por Carlos Gardel.

Central Cinema

Sábado 5 diciembre de 1931 a las diez y cuarto de la noche Reparación de la compañía de Comedias Carmen Echevarría Estreno del sainete en tres actos y en prosa original del famoso autor Luis de Vargas, «La cursi del hongo». Por qué no se casa usted? Nota: Mañana domingo dos grandes funciones.

Cine Popular

Sábado 5 de diciembre de 1931 desde las cinco y media El drama en cinco partes El secreto de la mina por Leo Malony. La joya universal en 6 partes La última jugada por Jean Hersol. Mañana, estreno de la producción «Bestialidad».

El día en Barcelona

El señor Maciá al recibir esta mañana a los periodistas se manifestó que el próximo martes marcharía a Madrid con objeto de votar la candidatura del señor Alois Zamora para la Presidencia de la República. El presidente de la Generalidad hizo grandes elogios del futuro presidente.

Visitas

El señor Pascual Murcia recibió a mediodía la visita del contralista de caminos señor Pérez Rodríguez, que fué a hablarle de asuntos relacionados con las obras que realiza. También le visitó el señor Garay que fué a cumplimentarle.

La oficina técnica

Los Ingenieros técnicos se ocupan actualmente de la organización de la sección de Vías y Obras provinciales, con objeto de organizar los servicios para hacerse cargo inmediatamente de los asuntos que con esta sección se relacionan.

Advertisement for D.ª Carmen del Castillo y de la Plaza, Viuda de don Federico Celdrán. Includes text: Ha fallecido en la mañana de ayer, habiendo recibido los SS. SS. y la Bendición Apostólica. R. I. P. Sus sentidos: sobrinos entre ellos doña Adela Sánchez Celdrán, viuda de Yofrio; sobrinos políticos y demás familia. Comunioan a sus amigos tan sensible pérdida, rogándoles la encomienden a Dios en sus oraciones, y se sirvan asistir a su entierro y funeral que tendrán lugar el primero hoy sábado a las tres de la tarde, desde la parroquia de San Juan Bautista, y el segundo el lunes próximo a las nueve en dicha Iglesia, anticipándose las más expresivas gracias. Murcia 5 de Diciembre de 1931. Casa mortuoria: Paseo de Garay, núm. 7-1.º. NO SE INVITA PARTICULARMENTE

Advertisement for Suscríbese a LA MODA PRACTICA. Includes text: Suscríbese a LA MODA PRACTICA

AGUILAS

Robo frustrado

Anoche, de una forma muy estrepitosa, se iba a cometer un robo en la finca de Jorquera y al huésped de la misma don Francisco Ruano, abogado, con residencia en Murcia...

Regresó anoche, de la reunión tenida en Lorca entre patronos y obreros, el señor Ruano a hora muy avanzada, dirigiéndose a su habitación para descansar. Las molestias del viaje le alejaron el sueño, y al pretender dormir y volverse de la posición ocupada en la cama para apagar la luz, notó que bajo su cama había una persona...

En efecto el señor Ruano no alteró su tranquilidad y dejó escapar al intento su proferir la menor palabra que pudiera alterar la tranquilidad de los durmientes.

Solo ya en la puerta de la calle fue advertida la presencia de aquel hombre por el mozo de guardia, preguntándole la causa de su presencia, que fué contestada con todo aplomo, manifestando, porque ya conocía el nombre del señor Ruano,

que necesitaba saber si dicho señor estaba en la finca. Se sabe que es forastero, entre andaluz y gitano, el autor de este robo frustrado, pero no se tiene la pista de su paradero.

El conflicto espartero sigue en pie

Ya van dos reuniones celebradas, una en Aguilas y otra en Lorca, en presencia del delegado del trabajo, para dar cima al asunto que tienen planteado patronos y obreros de las fábricas de espartería y aún no se advierten posibilidades de un arreglo terminante.

Los fabricantes plantean la imposibilidad de trabajar con la elevación de jornales, y los obreros persisten en sostener los acuerdos del Congreso de Cleza.

El problema es un poco complicado y es difícil de apreciar donde está la verdadera razón, pero es lo cierto que las fábricas apenas si trabajan y patronos y obreros sufren las consecuencias de esta paralización.

Pasan semanas y los obreros no ganan para sostenerse y esta larga paralización ya ha motivado la división en los obreros, por pretender unos retornar al trabajo a base de menos precio y otros en sostener sus puntos de vista hasta ver si consiguen se implante en toda su extensión lo acordado en Cleza.

A pesar de los buenos propósitos

del delegado del trabajo señor Ruano, no ha podido llegarse a un acuerdo y por esto se ha pensado en otra nueva reunión que tendrá lugar en Murcia, el próximo miércoles, a cuya reunión concurrirán patronos y obreros de Cleza y Aguilas.—C.

Disposiciones oficiales

Creación del Consorcio de Industrias Militares

Madrid.—La «Gaceta» en su número de hoy publica una ley por la que se dispone la constitución del Consorcio de Industrias Militares.

El Consorcio quedará constituido con la agrupación de las siguientes fábricas: Fábrica de Toledo; Pólvora de Sevilla; Fábrica de Pólvora de Sevilla; Fábrica de Pólvora de Murcia; Fábrica de Armas Portátiles de Oviedo, y Fábrica de Cartuchos de Trábala.

El Consorcio de Industrias Militares tendrá su residencia en Madrid, y su consejo de administración podrá nombrar representaciones en España y en el extranjero.

Concurso portalesado

Por otra disposición que aparece en la «Gaceta» se determina que la plaza de catedrático de Agricultura vacante en el Instituto de Murcia será provista en concurso de traslado.

Derechos condonados

Igualmente publica la «Gaceta» otra disposición por la que quedan condonados los derechos de almacenaje y paralización de materiales, así como los reargos correspondientes, a las mercaderías que hayan estado almacenadas en las estaciones de la provincia de Granada durante los días 12 al 29 del próximo pasado octubre.

Los envíos de aceite de orujo

Publica también otra disposición por la que se determina que los envíos de aceite de orujo deberán ir preautuados por el expedidor.

Unificación de servicios

Otra de las disposiciones que publica la «Gaceta» determina que se unirán en una sola Dirección General de Ganadería e Industrias Piscícolas los servicios referentes al estudio y aplicación de la explotación y producción y mejoras de los animales y sus productos.

Los estudios en el Magisterio

Publica además una disposición por la que se facilita a los alumnos del Magisterio el cursar los estudios de los cursos del preparatorio con arreglo al nuevo plan, por la enseñanza oficial o libre, según les convenga, y se autoriza a los alumnos que tienen aprobadas las asignaturas del primer curso con arreglo al plan de 1914 o varias de los siguientes, a incorporar al primer año del preparatorio, previa renuncia de los derechos que tenían adquiridos con la aprobación de dichas asignaturas.

Exploradores de España

La excursión del domingo

El próximo domingo, día 6 de diciembre se celebrará excursión obligatoria, por grupos. Los sitios adonde han de realizarse, así, como la hora de salida y plan de excursión, se encuentran detallados en las órdenes de grupo en las tablillas correspondientes del Club.

Actividad republicana

Actos de propaganda del partido radical socialista

El próximo domingo, día seis de los corrientes, a las diez y media de la mañana, se celebrará en Abadía un mitin de propaganda del ideario del partido radical socialista, en el que tomarán parte los señores don Manuel Bladma Hernández, vicepresidente del comité ejecutivo municipal, y los diputados de la asamblea constituyente don Francisco López de Golcochea, don José Moreno Galvache, don Antonio Ballester Gozalvo y don Francisco Bernés, vicepresidente del Congreso de los diputados.

Por la tarde del indicado día, a las cuatro, tendrá lugar otro acto análogo en el teatro de Caravaca, con la intervención de los mismos oradores.

Coincidiendo con la visita que a fines de esta semana piensa realizar a Cartagena el diputado a Cor-

VIDA RELIGIOSA

Santoral.—Día 5 de Diciembre de 1931.—Sábado.—San Sabas, abad.

—San Anastasio.—Santa Crispina.—San Dalmacio y San Julio. La Misa y oficio divino del sábado, con rito de ea simple y color morado.

En los meses de Diciembre consta de 31 días y está consagrado a la Inmaculada Concepción. El toque es alba, a las cinco y media de la mañana.

El toque de oraciones, a las cinco de la tarde. El toque de Animas a las nueve de la noche.

Vela y Alumbrado Se desdubre con Misa rosada a las ocho de la mañana. Se reserva con bendición a las cuatro y media de la tarde.

Día 5.—En Santa Catalina. Día 6.—En San Nicolás. CULTOS En la Catedral.—El coro por la mañana a las ocho y media con Misa. E. Gelabert.—rubricado.

Novenas a la Purísima

En el Carmen, al toque de oraciones, predicando el señor deán don Julio López Maymón. En San Juan Bautista, al toque de oraciones, predicando don Ginés Muñoz Navarro. En la Catedral, a las cuatro de la tarde.

En Madre de Dios, a las cuatro de las once de la mañana. En San Lorenzo, a las ocho y media de la mañana. Nota: Todos los cultos se celebran con solemnidad.

Laboratorio municipal de Higiene de Murcia

Análisis del agua del río Segura, filtrada y clorada

Table with 2 columns: Substance and Amount. Includes entries like 'Materia orgánica expresada en oxígeno y en medio ácido', 'Amoníaco directo', 'Acido nítrico', etc.

Advertisement for TOLEDO razors. Features the slogan '10 = 10' and an illustration of a razor. Text describes the quality and availability of the razors.

Advertisement for turrones (candies) from the company 'Hijos de A. Galiana y Compañía de Jijona'. Mentions 'LA SEVILLANA' brand.

Advertisement for 'Fabricación de pan de lujo' by Angel García Molina. Located in San Antonio, 42. Offers various types of bread.

Advertisement for 'EL SIGLO' clothing store. Located at Calle Fermin Galán, 40. Offers suits and jackets.

Advertisement for 'La Calefacción IDEAL CLASSIC'. Promotes a heating system that is economical and easy to install.

Advertisement for Dr. Sandoval, a specialist in digestive ailments. Located at Plaza de Sta. Isabel, 1.

Advertisement for 'OPTICA BELO' optician. Located at Platería, 4.

Advertisement for 'La Academia López Román'. Located at Calle de la Merced, núm. 24.

Advertisement for Dr. José María Palarea, a specialist in Garganta, Nariz y Oído.

Advertisement for 'SARNA' medicine. Claims to cure various ailments in ten minutes. Available at pharmacies and drugstores.

SECCION ESPECIAL POR PALABRAS

Special section for word advertisements. Includes ads for 'LEY DEL TIMBRE ALQUILERES', 'VENTAS', 'VARIOS', 'NODRIZAS', and 'SUSCRIBASE A EL LIBERAL'.

Novela 'EL DIABLO EN PALACIO' by D. Ramon Ortega y Frias. Published by Editorial Castro. A historical novel.

Fragment of a story or dialogue. Characters discuss various topics, including a man's decision to leave and a woman's reaction.

Fragment of a story or dialogue. Characters discuss their feelings and the state of their relationship.

Fragment of a story or dialogue. Characters discuss a visit and the state of a household.

Table with weather data: Máxima a la sombra 18.7, Mínima 2.7, Evaporación en mm. 3, Lluvia, en mm. 00

URBANOS. DIRECCION, 1130. REDACCION, 1824. ADMINISTRACION 1666

Apartado de Correos, 54

Información de provincias

Nuevos detalles del atraco en San Sebastián

La huelga de Vitoria 4, a las 6 t. Vitoria.— Existe una fuerte impresión favorable a la solución de la huelga...

Después de un atraco San Sebastián.— Se conocen nuevos detalles del atraco cometido ayer en el despacho sucursal de la Compañía del Norte.

Sobre las seis y media de la tarde llegaron al citado despacho los tres atracadores...

Uno de los atracadores llegó hasta la ventanilla tras la que se encontraba el dependiente...

Entonces el desconocido le apuntó con una pistola, y otro de ellos que se había quedado en la prera, penetró en el despacho...

El señor Cayuela quiso acudir entonces en auxilio del dependiente, pero en aquel momento el tercer atracador penetró en el despacho por una puerta lateral...

Cayuela al verle dejó de atender a su compañero para recoger los billetes que estaban contando al llegar los desconocidos...

Incidentes en Pamplona Pamplona.— En la calle de Zapateros, donde está instalado el Centro Vasco, se produjeron anoche diversos incidentes.

Información deportiva

Un banquete Los maravillosos y «nunca vistos» —ni ahora tampoco— festejos, que el Imperial ha organizado para celebrar el que su equipo ha conseguido por primera vez el título de subcampeón regional...

A fin de que no haya limitaciones para la hora «del cierre» se ha elegido la noche del sábado, y tendrá lugar en el Hispano, que es el «comedor» más próximo al domicilio social...

La Protectora de los Pobres

Número premiado ayer 136

Las sesiones de Cortes

En la Cámara se leyeron ayer las leyes del divorcio y de secularización de cementerios

Continúa el debate sobre el convenio comercial con Francia

(Conferencias telefónicas. Varias horas). Empieza la sesión

Madrid.— A las cinco menos veinte minutos de la tarde da comienzo la sesión en el Congreso bajo la presidencia del señor Besteiro.

El presidente pone en uso de la palabra al señor Corominas; pero como este no se encuentra en el salón se pone en uso de la palabra al señor Nogués quien expresa conceptos contrarios al «modus vivendi» con Francia.

Dice que perjudica muchísimo a la industria vinícola. Califica de menospreciador el acto que Francia ha realizado con la industria vinícola de España concediéndole solo un millón ochocientos mil hectolitros de vino.

Estima que la mejor conducta que España debe observar es prescindir de la exportación a Francia y encauzar todas las gestiones hacia otro país.

En Argelia aumenta muy considerablemente el consumo. Interviene en el debate el señor Mantecó, quien lamenta las imposiciones que Francia ha hecho hasta llegar a establecer las condiciones de la explotación vinícola.

Estima que lo que debe hacerse es abandonar el mercado francés en la seguridad que Francia sería la que peor parada quedaría. Lo único que lamenta es que hayan sufrido perjuicios otros frutos españoles, como la naranja.

El señor Rahola continúa su intervención de ayer. Hace historia del gravamen que Francia ha impuesto a nuestros vinos a partir del año venidero.

En aquella fecha tenía como tipo veintidos francos y en la actualidad ha llegado a los cincuenta y cinco.

Tengamos en cuenta que una rotura de relaciones comerciales sería muy perjudicial para ellos. Las condiciones que Francia ha impuesto son humillantes.

Aunque se ha dicho que es un régimen de privilegio ha de hacer notar que estas mismas condiciones son las que ha impuesto a otros productos de Italia y Grecia.

El presidente anuncia que se suspende este debate hasta mañana. Dice que perjudica muchísimo a la industria vinícola.

Seguidamente se reanuda el debate sobre la Confederación del Ebro.

El señor Artiga ataca a la Confederación por la manera irregular de administrar. Dice que empleó fondos en fines distintos de los de la Confederación.

Termina diciendo que el asunto debe pasar a la Comisión de responsabilidades para que depure lo que haya en el fondo de este asunto.

Orden del día Suspendido el debate sobre la Confederación del Ebro se entra en el orden del día.

El ministro de Hacienda da lectura a un proyecto de ley. También se da cuenta del dictamen emitido sobre la ley de organización del régimen interior de la casa del presidente de la República.

Barriobero dice que con todos los honores y consideraciones que le merece el futuro Presidente debe manifestar que considera excesiva la dotación de un millón de pesetas.

Téngase en cuenta que no hay ningún presidente de la República en el mundo que tenga tal dotación. Ni en los Estados Unidos tiene el presidente la dotación que aquí se quiere poner al nuestro.

Los señores Palet y Balbontín

El ministro de Justicia da cuenta de las medidas que se han adoptado sobre el uso de armas cortas de fuego.

El señor Del Río presenta un voto particular pidiendo que se establezca alguna diferencia sobre el uso de armas cortas y las de caza.

El señor Galarza dice que el propósito que se perseguía con estas medidas es el de desarmar a España.

Téngase en cuenta que tanto la derecha como la izquierda estaba perfectamente armada

Se da cuenta de un voto particular del señor Rogi sobre unas disposiciones de enseñanza.

El ministro de Justicia da cuenta de las medidas que se han adoptado sobre el uso de armas cortas de fuego.

El señor Del Río presenta un voto particular pidiendo que se establezca alguna diferencia sobre el uso de armas cortas y las de caza.

El señor Galarza dice que el propósito que se perseguía con estas medidas es el de desarmar a España.

Téngase en cuenta que tanto la derecha como la izquierda estaba perfectamente armada

Se da cuenta de un voto particular del señor Rogi sobre unas disposiciones de enseñanza.

El ministro de Justicia da cuenta de las medidas que se han adoptado sobre el uso de armas cortas de fuego.

El señor Del Río presenta un voto particular pidiendo que se establezca alguna diferencia sobre el uso de armas cortas y las de caza.

El señor Galarza dice que el propósito que se perseguía con estas medidas es el de desarmar a España.

Téngase en cuenta que tanto la derecha como la izquierda estaba perfectamente armada

Se da cuenta de un voto particular del señor Rogi sobre unas disposiciones de enseñanza.

El ministro de Justicia da cuenta de las medidas que se han adoptado sobre el uso de armas cortas de fuego.

El señor Del Río presenta un voto particular pidiendo que se establezca alguna diferencia sobre el uso de armas cortas y las de caza.

El señor Galarza dice que el propósito que se perseguía con estas medidas es el de desarmar a España.

Téngase en cuenta que tanto la derecha como la izquierda estaba perfectamente armada

Se firma una proposición en la que se solicita que la consignación del Presidente sea de quinientas mil pesetas.

El señor Conte dice que la Comisión fijó la cantidad de un millón de pesetas después de un detenido estudio acerca de los gastos que el presidente había de tener.

El señor Villa consume un turno para rebatir los argumentos del señor Barriobero.

Si con mil pesetas que ganamos nosotros estamos siempre quejándonos de que no podemos vivir, ¿qué no le ha de suceder al Presidente?

Téngase en cuenta el espíritu caritativo del señor Alcalá Zamora y el rango con que ha de ostentar el cargo y vendremos a la consecuencia de que hace falta un millón de pesetas.

Después de amplio debate sobre este asunto se vota la proposición resultando desechada.

Otros asuntos : Después se da cuenta a las Cortes de varios dictámenes sobre cuestiones de enseñanza.

Una de ellas se refiere al tesoro artístico de España y otra a la concesión de una pensión de mil quinientas pesetas a doña Máxima Blanco Bárcena.

Se presenta una proposición incidental de los señores Balbontín y Sanblancat en la que se pide que el Gobierno haga declaraciones para rectificar la frase que se dijo de Franco de que era un traidor a la República.

Piden que la discusión de este asunto se aplase porque el señor Soriano que quiere tomar parte en ella se encuentra enfermo.

Se acuerda que el martes, si la Cámara no tiene otros asuntos de más interés se hablará de este.

Se da cuenta de un voto particular del señor Rogi sobre unas disposiciones de enseñanza.

El ministro de Justicia da cuenta de las medidas que se han adoptado sobre el uso de armas cortas de fuego.

El señor Del Río presenta un voto particular pidiendo que se establezca alguna diferencia sobre el uso de armas cortas y las de caza.

El señor Galarza dice que el propósito que se perseguía con estas medidas es el de desarmar a España.

Téngase en cuenta que tanto la derecha como la izquierda estaba perfectamente armada

Se da cuenta de un voto particular del señor Rogi sobre unas disposiciones de enseñanza.

El ministro de Justicia da cuenta de las medidas que se han adoptado sobre el uso de armas cortas de fuego.

El señor Del Río presenta un voto particular pidiendo que se establezca alguna diferencia sobre el uso de armas cortas y las de caza.

El señor Galarza dice que el propósito que se perseguía con estas medidas es el de desarmar a España.

La lectura de la ley del divorcio

El ministro de Justicia da lectura a las leyes del divorcio y secularización de cementerios.

Y con esto se da por terminada la sesión de la tarde a las nueve y treinta minutos de la noche.

El homenaje a Galdá y García Hernández

La minoría radical socialista se reunió en una de las secciones del Congreso acordando la asistencia de algunos de sus representantes al homenaje que el día 12 del corriente se ha de celebrar en Jaca en memoria de los heroicos capitanes Galdá y García Hernández.

La discusión del proyecto de reforma agraria

La discusión de la totalidad sobre el proyecto de ley de reforma agraria comenzará en el Congreso simultáneamente con el debate sobre los presupuestos.

Un banquete en honor de Castrillo

Se celebró el banquete anunciado en honor del vicepresidente de la minoría progresista señor Castrillo por su labor en la Comisión de Constitución.

Al acto asistieron unos doscientos comensales. Habló el señor Alcalá Zamora diciendo entre otras cosas que en la Constitución se han recogido todas las aspiraciones de la organización progresista, procurando llevar las obligaciones de la tradición sin olvidar las necesidades de la hora presente.

Agregó que la Constitución era la obra de todos y que si la minoría progresista no ha podido llevar su orientación en la cuestión religiosa la considera como una obra del momento presente.

Dedició un sentido recuerdo al coronel don Segundo Gacera. Después habló el señor Castrillo que agradeció al homenaje teniendo también frases de elogio a la memoria del coronel don Segundo Gacera.

La ley del divorcio

La ley del divorcio leída en la Cámara por el ministro de Justicia es extensísima, llenando cerca de seis columnas de los periódicos.

El preámbulo también es muy extenso. Consiste la ley de sesenta y seis artículos y cuatro reglas transitorias.

CARIDAD

Se solicita para un matrimonio de cierta edad, sin recursos de ninguna clase pues el marido se encuentra parado desde el mes de mayo; éste se ofrece como empleado de oficina para contabilidad cobranza o cosa análoga rogando a las buenas almas un socorro. Razón Juan Carrillo, calle de la Flor número 4, 1.º

La elección de Presidente y la crisis gubernamental

El señor Lerroux estima que en el futuro Gobierno deben permanecer las fuerzas políticas que integran el actual

5, a la 1 m. Madrid.— El ministro del Trabajo hablando con los periodistas sobre los sucesos políticos que se venían manifestando que la crisis que se presentará con motivo de la elección de presidente de la República será laboriosa, pero no de difícil solución.

Añadió que a todos los grupos parlamentarios conviene la colaboración de los socialistas.

Una conferencia con el señor Lerroux El ministro de Estado celebró ayer una extensa conferencia telefónica con sus amigos políticos.

El señor Lerroux piensa que en el momento actual no debe crearse dificultades a la política que debe continuar la actual representación de fuerzas en el Gobierno aunque estima que la minoría radical debe tener una mayor participación en la distribución de los cargos.

Advertisement for 'Mensaje a los Maestros' featuring 'Pasta Dens' toothpaste. Includes text about dental hygiene and a list of products like 'Linimento de Sloan' and 'Jazmines Negros'.

Advertisement for 'Linimento de Sloan' and 'Jazmines Negros' perfume. Includes a small illustration of a hand holding a bottle.

Advertisement for 'Una noche de tos' (A night of cough) featuring 'FIMOL BUSTO' medicine. Includes an illustration of a person coughing.

Advertisement for 'HÔPITAL VICHY CÉLESTINS' mineral water. Includes text about the benefits of the water for various ailments.

Large advertisement for 'RHUM NEGRITA' by BARDINET. Includes the slogan 'TOMANDO CADA DIA' and 'EN GROG, EN EL TE, EN LA LECHE BIEN CALIENTE PASARA VD. UN INVIERNO AGRADABLE'.